



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 170-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	ASSO LTDA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	800.017.218-5
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 4/04/2018	<b>Hasta</b> 10/05/2018	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	170	<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos, así como las actividades de prevención en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Programas de Bienestar en el área de Protección y Servicios Sociales para el 2018.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.638.200) , precio correspondiente a 50.73 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.1434.000) M/CTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$38.204.200) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en once (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 17 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 170.</li> <li>Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de exámenes médicos ocupacionales con énfasis en riesgo osteomuscular: de retiro (5), de Ingreso incluye optometría (21), pos incapacidad (2), audiometría tonal (1), espirometría (1), valoración psicológica (1), test de coordinación motora (1), examen ocupacional periódico (1).	3.61%
2	Realización de examen médico ocupacional de retiro (1).	3.69%
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Informe desarrollo de actividades, relación de personas
2	Informe desarrollo de actividades.
3	
4	
5	
6	
7	
8	

**6. CONSTANCIAS**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

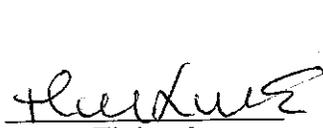
*El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

### **7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 11 de mayo de 2018.

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó



ASSO Ltda. Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional  
NIT. 800.017.218-5

Teléfono: (571) 2873029  
Celular 3002038208  
Email: saludocupacional@assolda.com  
www.assolda.com

Sede Administrativa  
Carrera 13 No 42 - 19 IN 2  
Edificio INESCO INTERIOR 2 Chapinero - Bogotá  
Teléfono: (571) 2873029 ext. 401 - 402  
Email: contabilidad@assolda.com  
Email: comercial1@assolda.com

97

Resolución DIAN No. 18762005442240 del 2017/10/30 Habilita del No.C 10001 al C 14449

.- Original

**FACTURA DE VENTA No. C 11881**

Impreso por computador desde el sistema SIGSO / Pronosalud WEB S.A.S. NIT:90745816-8

SEÑOR(ES): Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES  
DIRECCION: Calle 26 No. 69-76 torre 2 Edificio Elemento piso 15  
CIUDAD: Bogotá

NIT: 860024301-6 FECHA EXP. 20180509  
TEL: 4841410 ext. 378 FECHA VTO. 20180609  
CODIGO 0831

Ref. Producto	Descripción del Artículo o Servicio	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
9055	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO	30.000,00	1	30.000,00

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



No. 20182100350892

Fecha Radicado: 2018-05-10 09:12:47

Anexos:

Moni co.



Comentario:

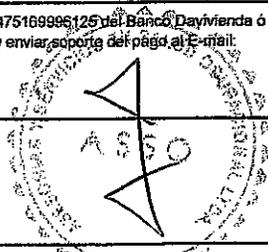
Suma Total	30.000,00
-Copago	0,00
-Moderadora	0,00
-Descuento	0,00
+ Otras suma	0,00

**VALORES TOTAL DE LA OPERACION**

30.000,00

Valor Total en Letras TREINTA MIL Pesos M/cte

OBSERVACION: Favor consignar a la cuenta corriente N° 475169986125 del Banco Davivienda ó a la cuenta corriente Banco Caja Social No. 21500389433 y enviar soporte del pago al E-mail: contabilidad@assolda.com



Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra según el artículo 774 del código de comercio.

No somos grandes contribuyentes. Código Actividad principal 8821 - ICA tarifa 9.66 por mil - Retención en la fuente servicios 4%, Exámenes médicos y paraclínicos excluidos de IVA Art. 476 E.T. - Código actividad secundaria 7490, Asesoría y capacitación. ICA tarifa 9.66 por mil - Retención en la fuente 11%, IVA régimen común.

AUTORIZADO POR

GENERADO POR

EL COMPRADOR CC  NIT  No.

Fecha recibido

**CONSOLIDADO DE FACTURA.****FACTURA No. C 11881**

Impreso por computador desde el sistema SIGSO / Promosalud WEB S.A.S. Nn.900745815-8

98

**FECHA EXP.: 20180509****EMPRESA:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**CATEGORIA:** RUTINARIA**NIT:** 860024301-6**FECHA INICIO:** 20180501**FECHA FINAL:** 20180509**No.Pac.:** 1

No.Orden	Fecha	Paciente / Exámenes	Vr. Exámenes
0059391	20180503	Arias Mery Helen CC 52208052 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO	30000.0
<b>Valor Total Exámen</b>			30.000,00
<b>Valor Copago</b>			0,00
<b>Valor Moderadora</b>			0,00
<b>Valor Descuento</b>			0,00
<b>Valor Otras Suma (+)</b>			0,00
<b>VALOR TOTAL</b>			30.000,00

## INFORME DE ACTIVIDADES

### Objetivo de la actividad:

Realizar exámenes médicos ocupacionales de retiro, con énfasis osteomuscular, con el fin de identificar, prevenir y hacer seguimiento de los hallazgos clínicos de cada trabajador.

### Número de personas atendidas

Se realizaron exámenes de retiro, abril, arrojando los siguientes datos:

EXAMENES	CANTIDAD
Examen médico de retiro	1

### Información del desarrollo de actividades

De cada uno de los exámenes médicos de retiro, se generó el certificado de aptitud que es registrado en la página web el mismo día de la atención del paciente.

El desarrollo de las actividades se presentó sin ningún contratiempo.

**JULY TORRES H.**  
**Directora Comercial ASSO Ltda.**  
**Cel 3112585645**

## CERTIFICACIÓN

El Representante Legal de la sociedad **ASSO LTDA Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional**, identificada con el NIT número 800.017.218-5, se permite certificar, que la empresa tiene a todos sus trabajadores afiliados a las entidades de seguridad social, por salud (E.P.S.), por pensiones (A.F.P.) y por riesgos laborales (ARL Positiva), así como a la Caja de compensación familiar (CAFAM)

La sociedad se encuentra al día en todos los pagos correspondientes a dicha seguridad social y no ha presentado mora en el pago correspondiente en los últimos seis (6) meses ni en ningún período mensual.

Se expide en Bogotá, D.C., a los dos días (02) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,



**FERNANDO DURAN BARRERA**  
Representante Legal  
c.c. 19.273.701